



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

Resolución Directoral

N° 600 -2021-ANA-AAA.CO

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRARIO

Arequipa,

30 JUN 2021

VISTO:

CUT	65782-2021	Fecha	28 de abril de 2021
COMISION DE USUARIOS DEL SUB SECTOR HIDRAULICO CUMO CONORAGEN			
Representado por:		Documento	
ARTURO BERNARDINO ALVAREZ MAMANI		DNI 04730432	
Informe Formalización		Fecha	
044-2021 - ANA/AAA I C-O/ALA-T-AT		24 de junio de 2021	

CONSIDERANDO:

La Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA y el Informe de Formalización N° 044-2021 ANA/AAA I C-O/ALA-T-AT, de la Administración Local de Agua Tambo - Alto Tambo.

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Aprobar la delimitación del Bloque QUEHUAYA, según el plano que forma parte de la presente resolución, el cual tiene un área bajo riego de 21.118 (ha) y su centroide ubicado geográficamente en las coordenadas UTM 268668.00000mE y 8161496.00000mN, DATUM WGS84, zona 19, políticamente en el distrito de Puquina, provincia de General Sánchez Cerro, departamento Moquegua.

Artículo 2°

Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen hasta 43273.28 m³/año, para uso Agrario, a favor de "COMISION DE USUARIOS DEL SUB SECTOR HIDRAULICO CUMO CONORAGEN", conforme al siguiente detalle:", conforme al siguiente detalle:

Titular			
COMISION DE USUARIOS DEL SUB SECTOR HIDRAULICO CUMO CONORAGEN			
Clase de Uso	Clase Derecho	Tipo de Uso	
Productivo	Licencia	Agrario	
Bloque riego			Area servicio
QUEHUAYA			21.118(ha)



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

Resolución Directoral

N° 600 -2021-ANA-AAA.CO

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRARIO

Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Moquegua
		Prov.	General Sanchez Cerro
		Dist.	Puquina
	Administrativa	AAA	Caplina Ocoña
		ALA	Tambo - Alto Tambo
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona 19, E:268668.00, N:8161496.00	

Origen de fuente natural: Superficial		Manantial QUEHUAYA 1			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:19 E:269155.00 N:8161611.00			
Volumen otorgado anual (m³)		24341.23			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
2451.94	2214.56	2451.94	2209.02	2106.72	1508.61
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1665.29	1870.51	1931.07	1956.94	1893.94	2080.69

Origen de fuente natural: Superficial		Manantial QUEHUAYA 2			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:19 E:269153.00 N:8161645.00			
Volumen otorgado anual (m³)		18932.05			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
1907.06	1722.44	1907.06	1718.13	1638.56	1173.37
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1295.22	1454.84	1501.94	1522.06	1473.06	1618.31

Artículo 3°

El titular de la licencia de uso de agua expedirá los Certificados Nominativos a sus asociados que acrediten la titularidad o posesión legítima del predio conforme del bloque; los que a sola presentación a la Administración Local de Agua correspondiente, se inscriben en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 4°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

Resolución Directoral

N° 600 -2021-ANA-AAA.CO

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRARIO

Artículo 5°

Notificar la presente resolución a COMISION DE USUARIOS DEL SUB SECTOR HIDRAULICO CUMO CONORAGEN y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua

Artículo 6°

No se otorgará ni registrarán Certificados Nominativos, cuando estos excedan al volumen de agua asignado al bloque.



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA I
CAPLINA - OCONA
Ing. Roland Jesús Valencia Manchego
DIRECTOR



